



EXTENSION AGRICOLA

BOLETIN INFORMATIVO DEL SERVICIO

EDITORIAL

El Agricultor en el Servicio de Extensión

DESDE la fundación del Servicio de Extensión se ha insistido en que no pretendemos solucionar por nosotros mismos los problemas de los agricultores, sino que deseamos ayudarles a que se ayuden ellos mismos.

Fruto de esa idea fué la creación de las Juntas Locales, que representando a los agricultores de la zona debían asesorar al Agente en la preparación de los Planes de trabajo, informándoles de los problemas agrícolas de mayor urgencia.

La labor de estas Juntas Locales debía de llegar más allá, ya que los agricultores representados en ellas, al ser elegidos por el Organismo agrícola correspondiente, tienen el deber de actuar de íntima conexión entre el Servicio de Extensión y los agricultores que representan.

Es preciso que las Juntas Locales extremen su interés en la labor, ya que el Servicio de Extensión no es un Servicio que recibe todas sus directrices desde arriba, sino que también necesita que le comuniquen sus problemas los agricultores para intentar resolverlos.

Insistimos en la necesidad de una acción intensa de las Juntas Locales, ya que el contacto entre el escalón fundamental del Servicio de Extensión, la Agencia Comarcal y los agricultores conscientes es la premisa indispensable en la que se tiene que basar el Servicio de Extensión, y esa labor, de una tremenda importancia para la economía agrícola de nuestro país, es la que ha sido encomendada a las Juntas Locales. Pertenecer a ellas es un prestigio y un honor, y como todos los prestigios y todos los honores, implica también responsabilidades y deberes.